



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4410

Ciudad de México, a 05 de junio de 2025

**Asunto:** Notificación Adjudicación Directa Nacional:  
**AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025**

**SOPHAMEX, S.A. DE C.V.**

**Presente**

Calle y Número: Emma N°20  
Colonia: Nativitas  
Código Postal: 03500  
Alcaldía: Benito Juárez  
Ciudad de México

**At n: Lic. Juancarlo Zannetti Molina**  
**Representante Legal**

El Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), por Adjudicación Directa Nacional la contratación de **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica”**.

Al respecto, derivado del Acuerdo número **AC-08/SE-03/2025**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 03/2025**, celebrada el 23 de mayo de 2025, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio que nos ocupa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la CPEUM), artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 6 fracción IX, 33, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como los artículos 71 y 72 fracción II y, 85 de su Reglamento.

Atendiendo a lo anterior, se adjudican los **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica”**, de la siguiente manera:

Año 2025

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025				MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
17	EDAP TMS	5,123,312.20	5,123,312.20	819,729.95	5,943,042.15	12,776,339.66	12,776,339.66	2,044,214.35	14,820,554.01





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Año 2026

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
17	EDAP TMS	6,219,553.21	6,219,553.21	995,128.51	7,214,681.72	15,510,107.76	15,510,107.76	2,481,617.24	17,991,725.00

Año 2027

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
17	EDAP TMS	6,469,391.42	6,469,391.42	1,035,102.63	7,504,494.05	16,133,145.69	16,133,145.69	2,581,303.31	18,714,449.00

Años 2025, 2026 y 2027

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
17	EDAP TMS	17,812,256.83	17,812,256.83	2,849,961.09	20,662,217.92	44,419,593.11	44,419,593.11	7,107,134.90	51,526,728.01

En virtud de lo anterior, se notifica la recepción de la confirmación de cotización remitida el 04 de junio de 2025, por un monto mínimo de **\$17,812,256.83 (Diecisiete millones ochocientos doce mil doscientos cincuenta y seis pesos 83/100 M.N.)**, y un monto máximo de **\$44,419,593.11 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y tres pesos 11/100 M.N.)**, monto expresado sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con lo dispuesto en los artículos 67 de la LAASSP, con la presente notificación de adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la plataforma digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, en la fecha y hora previstas en la propia notificación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa que la firma del contrato se formalizara en la Plataforma el **26 de junio del presente a las 12:00 horas, o bien, dentro de los (quince) días hábiles posteriores a la notificación del presente, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos**, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No.291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 fracción II de la LAASSP, se informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores** a la firma de este.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
SOPHAMEX, S.A. DE C.V. (Partida 17)	
Número de contrato:	050GYR019N09125-021-00
Objeto:	"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica".
Subtotal	<b>Mínimo: \$17,812,256.83</b> (Diecisiete millones ochocientos doce mil doscientos cincuenta y seis pesos 83/100 M.N.). <b>Máximo: \$44,419,593.11</b> (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos noventa y tres pesos 11/100 M.N.).
IVA	<b>Mínimo: \$2,849,961.09</b> (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y un pesos 09/100 M.N.). <b>Máximo: \$7,107,134.90</b> (Siete millones ciento siete mil ciento treinta y cuatro pesos 90/100 M.N.).
Total	<b>Mínimo: \$20,662,217.92</b> (Veinte millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 92/100 M.N.) <b>Máximo: \$51,526,728.01</b> (Cincuenta y un millones quinientos veintiséis mil setecientos veintiocho pesos 01/100 M.N.)
Vigencia:	Será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2027.
Porcentaje de la garantía:	Diez por ciento (10%) sobre el importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A
Monto de la garantía:	<b>\$4,441,959.31</b> (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 31/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la **División de Contratos**, en un horario de las 9.30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, de "EL INSTITUTO" publicados en el DOF el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 22 de septiembre de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Se le informa que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

**“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”**

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual\\_de\\_operacion\\_del\\_registro\\_de\\_proveedores\\_para\\_la\\_integridad\\_ante\\_el\\_imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf).

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf) aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

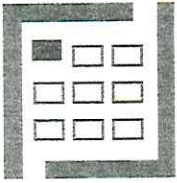
Atentamente



**Lic. Rosa Angelica Nava Robles.**  
Titular de la División

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- (\*) “Se envía copia por SICGC” (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).



DESDE 1985  
**SOPHAMEX**

Ciudad de México, a 04 de junio de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

AT'N.: Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Ref.: Su correo electrónico de fecha 03 de junio de 2025, relativo a la solicitud de ratificación de propuesta técnica y económica Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica

Estimada Licenciada:

Con relación a su correo electrónico citado en referencia Yo JUANCARLO ZANNETTI MOLINA, en mi carácter de representante legal de la empresa SOPHAMEX, S.A. DE C.V., manifiesto lo siguiente:

Que con referencia al procedimiento de Adjudicación Directa relativa a la contratación de "***Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica***", que a través de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos que pretende llevar a cabo con mi representada, en términos de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Con el presente se RATIFICA y se CONFIRMA nuestra COTIZACIÓN, en términos del artículo 57 de la LAASSP.

También se confirma que los precios ofertados en nuestra propuesta económica fueron menores a los de la Investigación de mercado

- El Plazo por el que sostiene nuestra confirmación de la cotización, es de 60 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.
- Se ratifican los términos y condiciones establecidos en la cotización tomando como base la presentada en respuesta a la investigación de mercado 252-2024.
- Manifestamos estar inscrito en el registro al que hace referencia el artículo 86 de la LAASSP.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho para enviar saludos cordiales.

Atentamente

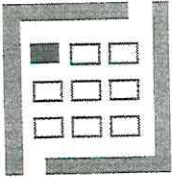
JUANCARLO ZANNETTI MOLINA  
Representante Legal del Licitante.

ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIZADA EN IMAGENOLÓGÍA · TRATAMIENTO · MEDICIÓN

WWW.SOPHAMEX.COM.MX

Fax. +52 (55) 5611 4347 Tel. +52 (55) 5611 4300 +52 (55) 5019 2061

Emma #20 Nativitas Benito Juárez CDMX C.P. 03500



DESDE 1985  
**SOPHAMEX**

Ciudad de México a 30 de abril del 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACION DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PRESENTE

**ATENCIÓN: ING DULCE GÓMEZ BOTELLO**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA

Por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al programa de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos de la marca, EDAP TMS, para los siguientes escenarios:

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025				MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
17	EDAP TMS	5,123,312.20	5,123,312.20	819,729.95	5,943,042.15	12,776,339.66	12,776,339.66	2,044,214.35	14,820,554.01

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
17	EDAP TMS	6,219,553.21	6,219,553.21	995,128.51	7,214,681.72	15,510,107.76	15,510,107.76	2,481,617.24	17,991,725.00

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
17	EDAP TMS	6,469,391.42	6,469,391.42	1,035,102.63	7,504,494.05	16,133,145.69	16,133,145.69	2,581,303.31	18,714,449.00

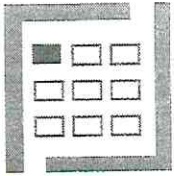
ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIZADA EN IMAGENOLOGÍA · TRATAMIENTO · MEDICIÓN

WWW.SOPHAMEX.COM.MX

@Sophamex f/Sophamex

Fax. +52 (55) 5611 4347 Tel. +52 (55) 5611 4300 +52 (55) 5019 2061

Emma #20 Nativitas Benito Juárez CDMX C.P. 03500



DESDE 1985  
**SOPHAMEX**

SOPHAMEX, S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
17	EDAP TMS	17,812,256.83	17,812,256.83	2,849,961.09	20,662,217.92	44,419,593.11	44,419,593.11	7,107,134.90	51,526,728.01

La propuesta para el "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

- Suministro de refacciones nuevas y originales
- Tiempo de respuesta de atención para el mantenimiento preventivo y correctivo
- Cambio de refacciones de alta especialidad
- Stock de refacciones
- Se cuenta con instrumentos de medición, calibración y pruebas

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

ING. JUANCARLO ZANNETTI MOLINA  
Representante Legal  
SOPHAMEX, S.A. DE C.V.

ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIZADA EN IMAGENOLOGÍA · TRATAMIENTO · MEDICIÓN

WWW.SOPHAMEX.COM.MX

Fax. +52 (55) 5611 4347 Tel. +52 (55) 5611 4300 +52 (55) 5019 2061

@Sophamex f/Sophamex

Emma #20 Nativitas Benito Juárez CDMX C.P. 03500